



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 411-2021-CU
Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

VISTA:

El Oficio N° 1475-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 27 de setiembre de 2021, con Registro en Mesa de Partes de Secretaría General N° 3103-2021-SG, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre Propuesta de Cronograma del Proceso de Ascenso y Ratificación para los Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad, señalan que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 80.1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 185° del Estatuto de la Universidad, señalan que, los docentes son principales, asociados y auxiliares.

Que, el artículo 47° del Reglamento de Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala que, la Comisión Central, está obligada a publicar un cronograma de evaluación semestral que debe cumplirse estrictamente por las comisiones de evaluación de méritos. Tanto la Comisión Central como la comisión de evaluación de méritos, se declaran en sesión permanente hasta que concluya con el proceso de evaluación de méritos.

Que, mediante el Oficio N° 1475-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 27 de setiembre de 2021, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, manifiesta que, de acuerdo al Acta de Reunión de la Comisión Central del Proceso de Ascenso y Ratificación de Docentes, designada mediante Resolución N° 401-2021 -CU, el día 25 de setiembre de 2021 se reunieron los miembros de dicha comisión, quienes aprobaron el Cronograma del Proceso de Ascenso y Ratificación para los Docentes de la UNPRG. En ese sentido, eleva la propuesta del Cronograma del Proceso de Ascenso y Ratificación para los Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de que sea considerado como parte de la agenda del Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 33-2021-CU, de fecha 27 de setiembre de 2021 acordó: Aprobar, el Cronograma del Proceso de Ascenso y Ratificación para los Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar, el Cronograma del Proceso de Ascenso y Ratificación para los Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

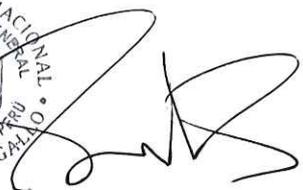


**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 411-2021-CU
Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Facultades, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO

Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 411-2021-CU
Lambayeque, 27 de setiembre del 2021

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ASCENSO Y RATIFICACIÓN PARA
LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

ASCENSOS/RATIFICACIONES DOCENTES ASOCIADOS	
Publicación de la convocatoria en la página web de la UNPRG.	28/09
Resolución Decanal del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Méritos de cada Facultad para 2021.	Del 28/09 al 29/09
Presentación de solicitud y legajo al Departamento Académico.	Del 28/09 al 04/10
Envío de legajos del Departamento Académico a la comisión Central.	05/10
Envío de legajos de la Comisión Central a la Facultad (Decanato)	07/10
Envío de la Facultad Decanato Comisión de Evaluación de Méritos.	08/10
Calificación de legajos Comisión de Evaluación de Méritos.	Del 09/10 al 12/10
Verificación y aprobación por CF.	13/10
Verificación y trámite respectivo al Consejo Universitario para su aprobación por la Comisión Central,	Del 14/10 al 18/10
Aprobación por CU.	19/10
ASCENSOS/RATIFICACIONES DOCENTES AUXILIARES	
Presentación de solicitud y legajo al Departamento Académico.	Del 9/10 al 12/10
Envío de legajos del Dpto. Académico a la comisión Central.	13/10
Envío de legajos de la Comisión Central a la Facultad (Decanato).	15/10
Envío de la Facultad Decanato Comisión de Evaluación de Méritos,	18/10
Calificación de legajos Comisión de Evaluación de Méritos.	Del 19/10 al 23/10
Verificación a aprobación por CF.	25/10
Verificación y trámite respectivo al Consejo Universitario para su aprobación por la Comisión Central.	Del 26/10 al 2/11
Aprobación por CU.	03/11
RATIFICACIONES DOCENTES PRINCIPALES	
Presentación de solicitudes y legajos.	Del 25/10 al 29/10
Envío de legajos del Departamento Académico a la comisión Central.	02/11
Envío de legajos de la Comisión Central a la Facultad (Decanato).	02/11
Envío de la Facultad Decanato Comisión de Evaluación de Méritos.	03/11
Calificación de legajos Comisión de Evaluación de Méritos.	Del 05/11 al 9/11
Verificación a aprobación por CF.	10/11
Verificación y trámite respectivo al Consejo Universitario para su aprobación por la Comisión Central.	Del 11/11 al 15/11
Aprobación por CU.	16/11

